



## Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr. general  
13 de mayo de 2026  
Español  
Original: inglés

### Conferencia de las Partes

#### Comité de Ciencia y Tecnología

#### 17º período de sesiones

Ulaanbaatar (Mongolia), 17 a 21 de agosto de 2026

Tema 3 c) del programa provisional

**Interconexión entre la ciencia, las políticas y la difusión de conocimientos:**

**Informe de síntesis sobre las orientaciones técnicas suplementarias para la planificación y la adaptación frente a la aridez y la sequía en el contexto de las convenciones de Río y el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres**

## Informe de síntesis sobre las orientaciones técnicas suplementarias para la planificación y la adaptación frente a la aridez y la sequía en el contexto de las convenciones de Río y el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres

### Nota de la secretaría

#### *Resumen*

En su decisión 16/COP.16, la Conferencia de las Partes pidió que se elaborara un suplemento de las directrices técnicas para los planes nacionales de adaptación que favoreciera la adaptación a la aridez y la planificación de la lucha contra la sequía. En la decisión también se pedía una colaboración más estrecha con las secretarías de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres con el fin de integrar la evaluación y el tratamiento de los riesgos y las repercusiones tanto de la aridez como de la sequía en los marcos e iniciativas pertinentes. Atendiendo a estas solicitudes, la secretaría colaboró con el Instituto de la Universidad de las Naciones Unidas de Medio Ambiente y Seguridad Humana y con las secretarías de las demás convenciones de Río y del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres con el objeto de elaborar una guía técnica suplementaria titulada “Planning for aridity and drought adaptation: A guide to promoting synergies across the Rio conventions and the Sendai Framework” (Planificación de la adaptación frente a la aridez y la sequía: guía para promover las sinergias entre las convenciones de Río y el Marco de Sendái). La guía se basa en las directrices técnicas y los procesos nacionales de planificación existentes en el contexto de esas convenciones y marcos.



En el presente documento se ofrece una síntesis de los antecedentes, la razón de ser, la estructura y las principales conclusiones y recomendaciones de la guía, poniendo de relieve sus aspectos prácticos para la integración de la planificación y la adaptación frente a la aridez y la sequía en los instrumentos nacionales de planificación, y se resume la labor conexa realizada por los asociados de conformidad con la decisión 16/COP.16 en lo relativo al monitoreo y la evaluación de las repercusiones de la aridez y la sequía, así como al intercambio de conocimientos y el fomento de la capacidad a este respecto.

# Índice

|                                                                                                                                                            | <i>Página</i> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| I. Antecedentes .....                                                                                                                                      | 4             |
| II. Base empírica y razón de ser.....                                                                                                                      | 5             |
| A. La aridez y la sequía: retos interrelacionados pero distintos.....                                                                                      | 5             |
| B. Razón de ser de un enfoque sinérgico entre las convenciones de Río y el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres .....                 | 6             |
| C. Alcance y estructura de las orientaciones técnicas suplementarias.....                                                                                  | 7             |
| D. Métodos utilizados para elaborar las orientaciones .....                                                                                                | 8             |
| E. Trabajos en curso sobre el monitoreo de las sequías y la aridez con arreglo a la decisión 16/COP.16 .....                                               | 9             |
| F. Normas y directrices de base científica, intercambio de conocimientos y fomento de la capacidad con arreglo a la decisión 16/COP.16.....                | 9             |
| III. Conclusiones y recomendaciones.....                                                                                                                   | 10            |
| A. Conclusión 1, relativa a los riesgos de la aridez y la sequía sistémicas .....                                                                          | 11            |
| B. Conclusión 2, relativa a la utilización de los instrumentos de planificación como resortes para la sinergia.....                                        | 11            |
| C. Conclusión 3, relativa a los componentes básicos de la adaptación sinérgica .....                                                                       | 11            |
| D. Conclusión 4, relativa a la acción coordinada para generar sinergias.....                                                                               | 11            |
| <br>Anexos                                                                                                                                                 |               |
| I. Estructura de las orientaciones paso a paso.....                                                                                                        | 13            |
| II. Alineación de los principales instrumentos de política de las convenciones de Río y el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres ..... | 14            |

## I. Antecedentes

1. En su decisión 16/COP.16, la Conferencia de las Partes (CP) pidió a la Mesa del Comité de Ciencia y Tecnología (CCT) que, con el apoyo de la secretaría, estudiara las posibilidades de elaborar un suplemento de las directrices técnicas para los planes nacionales de adaptación (PNAD) que favoreciera la adaptación a la aridez y la planificación de la lucha contra la sequía, proponiendo al mismo tiempo un enfoque que permitiera la integración de estos elementos en las actividades de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) a nivel mundial y nacional, teniendo en cuenta las circunstancias, necesidades y prioridades nacionales.

2. El proceso de los PNAD establecido por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) permite a las Partes formular y ejecutar sus PNAD con miras a identificar las necesidades de adaptación a medio y largo plazo y desarrollar y aplicar estrategias y programas que respondan a esas necesidades. En el 17º período de sesiones de la CP de la CMNUCC (CP 17), las Partes aprobaron directrices y principios iniciales para el proceso de los PNAD<sup>1</sup>. En el quinto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París, celebrado durante la CP 28, las Partes solicitaron al Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados que actualizara las directrices técnicas para el proceso de los PNAD<sup>2</sup>. La CMNUCC estableció el proceso de los PNAD para facilitar la planificación de la adaptación en los países menos adelantados y otros países en desarrollo.

3. También en su decisión 16/COP.16, las Partes pidieron a la secretaría que colaborase con las secretarías de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, la CMUNCC y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) para integrar la evaluación y el tratamiento de los riesgos y las repercusiones tanto de la aridez como de la sequía en los marcos e iniciativas de colaboración pertinentes, según procediera, teniendo en cuenta las circunstancias, necesidades y prioridades de las Partes, con el objetivo de:

- a) Aprovechar y maximizar las sinergias entre los acuerdos, objetivos y metas multilaterales pertinentes;
- b) Fomentar una acción global y coordinada sobre las tierras;
- c) Alinear cuantitativamente la evaluación y el monitoreo, siempre que sea posible; y
- d) Reducir los costos de transacción.

4. En respuesta a la decisión 16/COP.16, la secretaría colaboró con el Instituto de la Universidad de las Naciones Unidas de Medio Ambiente y Seguridad Humana (UNU-EHS) y con las secretarías de los citados marcos e iniciativas para elaborar un suplemento de las directrices técnicas para los PNAD. El nuevo suplemento se titula “Planning for aridity and drought adaptation: A guide to promoting synergies across the Rio conventions and the Sendai Framework” (Planificación de la adaptación frente a la aridez y la sequía: guía para promover las sinergias entre las convenciones de Río y el Marco de Sendái)<sup>3</sup>.

5. En el presente documento se resumen los antecedentes, la razón de ser, los mensajes clave y las principales conclusiones que se recogen en dicho suplemento, con el fin de ayudar a las Partes a determinar cómo integrar de forma más eficaz la planificación y la adaptación frente a la aridez y la sequía en los instrumentos y procesos nacionales de planificación pertinentes.

<sup>1</sup> Véase la decisión 5/CP.17 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, [https://unfccc.int/files/adaptation/cancun\\_adaptation\\_framework/national\\_adaptation\\_plans/application/pdf/decision\\_5\\_cp\\_17.pdf](https://unfccc.int/files/adaptation/cancun_adaptation_framework/national_adaptation_plans/application/pdf/decision_5_cp_17.pdf).

<sup>2</sup> Véase la decisión 2/CMA.5, titulada “Objetivo mundial relativo a la adaptación”, de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París, [https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma2023\\_16a01E.pdf#page=22](https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma2023_16a01E.pdf#page=22).

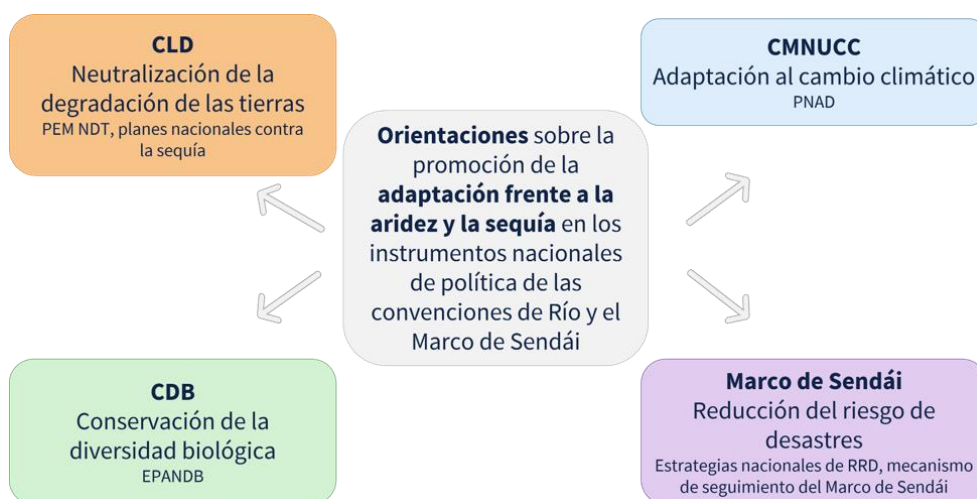
<sup>3</sup> Véase <https://www.unccd.int/resources/manuals-and-guides/planning-aridity-and-drought-adaptation-guide-promoting-synergies>.

## II. Base empírica y razón de ser

6. Las orientaciones técnicas suplementarias para la planificación de la adaptación frente a la aridez y la sequía tienen por objeto complementar las directrices técnicas ya existentes para los instrumentos de política nacionales en el contexto de las convenciones de Río y al Marco de Sendái, entre ellas las directrices técnicas para los planes nacionales contra la sequía y el Programa de Establecimiento de Metas de Neutralización de la Degradación de las Tierras de la CLD, las directrices técnicas actualizadas para los PNAD en el marco de la CMNUCC y las directrices técnicas para las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica en el marco del CDB, así como las estrategias nacionales de reducción y gestión del riesgo de desastres y el mecanismo de seguimiento del Marco de Sendái. El propósito de las orientaciones es ayudar a los responsables de la formulación de políticas y a los asociados técnicos y financieros que apoyan la implementación, así como a los promotores de proyectos que desean generar sinergias en la preparación de intervenciones basadas en la tierra (véase la figura 1).

Figura

**Las orientaciones técnicas suplementarias se basan en las directrices técnicas existentes para los instrumentos de política nacionales en el contexto de las convenciones de Río y el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres**



*Leyenda:* CLD (Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación), PEM NDT (Programa de Establecimiento de Metas de Neutralización de la Degradación de las Tierras), CMNUCC (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático), PNAD (Plan Nacional de Adaptación), RRD (reducción del riesgo de desastres), CDB (Convenio sobre la Diversidad Biológica), EPANDB (estrategia y plan de acción nacionales en materia de diversidad biológica).

### A. La aridez y la sequía: retos interrelacionados pero distintos

7. La aridez y la sequía son fenómenos distintos, aunque interrelacionados, con importantes consecuencias para los ecosistemas, las economías y las sociedades. La aridez es una condición persistente de un lugar concreto que se caracteriza por una falta permanente de humedad, mientras que la sequía es un período temporal de precipitaciones anormalmente bajas. Sin embargo, sus efectos suelen solaparse y pueden reforzarse mutuamente en distintos sectores y a diferentes escalas espaciales y temporales.

8. Las observaciones de los efectos de la aridez y la sequía en el pasado y en la actualidad, junto con las proyecciones futuras, muestran que las repercusiones de estos fenómenos sobre los sistemas terrestres no se limitan a la degradación de las tierras y la desertificación, sino que van mucho más allá. La disminución de la disponibilidad de agua y la desecación de los suelos también impulsan el deterioro de los ecosistemas, la pérdida de biodiversidad y peligros combinados como los incendios forestales y las tormentas de arena.

y polvo, y la consiguiente degradación de las tierras puede reforzar los ciclos adversos de retroalimentación climática.

9. La aridez y la sequía también agravan la inseguridad hídrica y alimentaria de millones de personas en todo el mundo y afectan a múltiples sectores, entre ellos los sistemas de abastecimiento de agua, la agricultura, la energía y los ecosistemas. El carácter sistémico e interrelacionado de la aridez y la sequía pone de relieve la necesidad de adoptar enfoques de adaptación que tengan en cuenta las interacciones entre las tierras, el clima, la biodiversidad y el riesgo de desastres.

## **B. Razón de ser de un enfoque sinérgico entre las convenciones de Río y el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres**

10. Para dar respuesta a los retos interrelacionados que plantean los riesgos y los efectos de la aridez y la sequía se requieren esfuerzos de colaboración y una acción coordinada a múltiples niveles. Esto puede lograrse aprovechando las sinergias que existen entre los objetivos y las metas de los acuerdos multilaterales y los marcos internacionales pertinentes, en particular la CLD, la CMNUCC, el CDB y el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres (Marco de Sendái).

11. La utilización de estos marcos para hacer frente a la aridez y la desertificación de una forma más sistemáticamente integrada puede ayudar a abordar mejor su carácter multidimensional, contribuyendo al mismo tiempo a la ordenación sostenible de las tierras (OST), a la conservación de la biodiversidad, a la mitigación del cambio climático y la adaptación a este y a la reducción del riesgo de desastres. De este modo, la adaptación a la aridez y a la sequía puede resultar más eficaz y contribuir a la consecución de los múltiples objetivos de las convenciones de Río y el Marco de Sendái.

12. Como se documenta en el nuevo suplemento de las directrices técnicas para los PNAD, los fundamentos jurídicos y de políticas que han de permitir la generación de sinergias para la adaptación frente a la aridez y la sequía ya existen. Entre ellos cabe destacar los siguientes:

a) Los artículos 2 y 4 de la CLD, en los que se establece que mitigar los efectos de la sequía forma parte del objetivo de la Convención, lo que refleja los vínculos existentes entre la CLD y otras convenciones;

b) El artículo 4, párrafo 1 e), de la CMNUCC, en el que se dispone que los países Partes deberán cooperar en la labor de adaptación al cambio climático, y se hace especial hincapié en la rehabilitación y protección de las zonas afectadas por la sequía y la desertificación;

c) El artículo 7, párrafo 1, del Acuerdo de París, en el que se establece el objetivo mundial relativo a la adaptación, cuyo propósito es aumentar la capacidad de adaptación, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático, y el párrafo 2 del mismo artículo, en el que se reconoce que la adaptación contribuye a la respuesta mundial a largo plazo frente al cambio climático, cuyo fin es proteger a las personas, los medios de vida y los ecosistemas;

d) El Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, que se centra en la restauración de los ecosistemas degradados a través de su Meta 2, y en el fomento de la resiliencia y la reducción al mínimo de los impactos del cambio climático en la biodiversidad a través de su Meta 8; y

e) El párrafo 30 g) del Marco de Sendái, que se centra en promover la incorporación de la evaluación, la representación cartográfica y la gestión de los riesgos de desastres en todas las zonas propensas a las sequías.

13. El nuevo suplemento de las directrices técnicas para los PNAD se basa en la práctica establecida de elaborar material complementario a las directrices técnicas para los PNAD con el fin de ofrecer una orientación más exhaustiva sobre cuestiones específicas. Como se refleja en la decisión 16/COP.16 y en el documento [ICCD/COP\(16\)/CST/3](#) (que dieron lugar a un

suplemento de las directrices para los PNAD sobre la promoción de las sinergias entre la OST y la adaptación al cambio climático<sup>4</sup>), la elaboración colaborativa de orientaciones técnicas suplementarias, focalizada en la creación de sinergias, puede contribuir a salvar las distancias entre los objetivos específicos de las convenciones o del Marco y los procesos de planificación de la adaptación. Esto, a su vez, puede favorecer una aplicación más coherente y eficaz a nivel nacional, y permitir que las intervenciones en las tierras contribuyan al logro de múltiples beneficios.

### C. Alcance y estructura de las orientaciones técnicas suplementarias

14. El nuevo suplemento de las directrices técnicas para los PNAD se ha concebido como un documento práctico para la integración de la planificación de la adaptación frente a la aridez y la sequía en los instrumentos y procesos nacionales de planificación en el contexto de las convenciones de Río y el Marco de Sendái. Está destinado principalmente a los responsables de la formulación de políticas y los expertos técnicos de los organismos encargados de la planificación relativa a las tierras, el clima, la biodiversidad y la gestión del riesgo de desastres, incluidos los puntos focales nacionales de la CLD, la CMNUCC y el CDB, los puntos focales nacionales del Marco de Sendái y otros interesados que participan en la elaboración o la actualización de los instrumentos nacionales de planificación pertinentes.

15. El suplemento comprende secciones dedicadas a los antecedentes y el mandato, los resultados y el público destinatario, el nexo que vincula la aridez y la sequía con la degradación de las tierras y la desertificación, el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y los riesgos de desastres, una comparación de los objetivos y las directrices técnicas de las convenciones de Río y el Marco de Sendái y un conjunto de instrucciones paso a paso.

16. El suplemento está organizado en siete componentes (véase el cuadro 1 *infra*) siguiendo la secuencia lógica de un ciclo de planificación, desde la definición del contexto y el establecimiento de las condiciones propicias, pasando por la evaluación de riesgos, la financiación de las medidas, hasta la implementación y la labor de monitoreo y presentación de informes con carácter iterativo. Esta estructura tiene por objeto ofrecer a las Partes un marco práctico y gradual que se adapte a los contextos nacionales, manteniendo al mismo tiempo la coherencia con las convenciones de Río y el Marco de Sendái. Cada uno de los componentes se presenta de forma más detallada en las líneas de acción que se exponen en el anexo 1 del presente documento. Estos componentes son el resultado de una labor de alineación entre los instrumentos de política y las orientaciones de aplicación de las convenciones de Río y el Marco de Sendái.

Cuadro 1

#### **Componentes de las orientaciones técnicas sobre la adaptación frente a la aridez y la sequía**

Componente A - Definición del contexto

Componente B - Determinación de las condiciones propicias para la adaptación frente a la aridez y la sequía

Componente C - Evaluación de los riesgos de la aridez y la sequía

Componente D - Formulación de medidas para la adaptación frente a la aridez y la sequía

Componente E - Financiación de la adaptación frente a la aridez y la sequía

Componente F - Implementación de las medidas de adaptación

<sup>4</sup> Véase <https://www.unccd.int/resources/publications/promoting-synergies-between-land-degradation-neutrality-and-climate-change>.

---

Componente G - Monitoreo de los progresos realizados en la labor de adaptación y presentación de informes al respecto

---

## D. Métodos utilizados para elaborar las orientaciones

17. El nuevo suplemento de las directrices técnicas para los PNAD se basa en las directrices técnicas para los instrumentos nacionales de planificación en el contexto de las convenciones de Río y el Marco de Sendái, en particular la guía técnica de la CLD para el establecimiento de metas de NDT<sup>5</sup>, las directrices técnicas de la CMNUCC para los PNAD<sup>6</sup>, las orientaciones del CDB para la elaboración y actualización de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica<sup>7</sup> y las orientaciones de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR)<sup>8</sup> para las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres<sup>10</sup>. Otras orientaciones técnicas pertinentes son el Marco de Políticas de la CLD sobre la Gestión, la Resiliencia y la Adaptación frente a la Sequía<sup>11</sup> y las directrices de la CLD para la planificación nacional frente a la sequía<sup>12</sup>, que sirven para guiar de forma específica la planificación nacional frente a la sequía, así como el informe de la Interfaz Ciencia-Política de la CLD sobre las tendencias de aridez, las proyecciones de sus efectos y la adaptación a ella<sup>13</sup>. Las nuevas orientaciones suplementarias integran todos esos elementos, lo que facilita la identificación de sinergias y su aprovechamiento para lograr los objetivos de las tres convenciones de Río y del Marco de Sendái.

18. Con el fin de facilitar la integración entre estos procesos, se compararon sistemáticamente las etapas propuestas en todas las directrices técnicas para identificar sus principales similitudes y diferencias. Las etapas similares se agruparon en siete componentes que constituyen la columna vertebral de las orientaciones, y cada uno de estos componentes se tradujo en líneas de acción más detalladas para los países.

19. Tras la comparación de las directrices técnicas para los instrumentos nacionales de planificación en el contexto de las convenciones de Río y el Marco de Sendái, se procedió a una revisión bibliográfica de todos los componentes de las orientaciones. Esta revisión englobó una combinación de publicaciones revisadas por pares y literatura gris, y se llevó a cabo utilizando términos de búsqueda específicos, así como referencias cruzadas adicionales

---

<sup>5</sup> Véase “Land Degradation Neutrality Target Setting – A Technical Guide”, en <https://www.unccd.int/resources/publications/ldn-target-setting-technical-guide>.

<sup>6</sup> Véase “NAP Technical Guidelines: Updated technical guidelines for the process to formulate and implement national adaptation plans”, en <https://napcentral.org/nap-guidelines>.

<sup>7</sup> Véanse los módulos de fomento de la capacidad sobre la estrategia y plan de acción nacionales en materia de diversidad biológica, en <https://www.cbd.int/nbsap/training>.

<sup>8</sup> Véase “Orientación para revisar o actualizar las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad para que estén en consonancia con el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal” (Convenio sobre la Diversidad Biológica, decisión 15/16, anexo 1), en <https://www.cbd.int/doc/decisions/COP-15/cop-15-dec-06-es.pdf>.

<sup>9</sup> La Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres es el órgano depositario, coordinador y de supervisión del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres.

<sup>10</sup> Véase “De las palabras a la acción. Desarrollar estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres”, en [https://www.undrr.org/sites/default/files/2021-11/Gu%C3%ADas%20de%20las%20Palabras%20a%20la%20Acci%C3%B3n%20-%20Desarrollar%20estrategias%20nacionales%20de%20RRD%20%28Espa%C3%B1ol%29\\_0.pdf?startDownload=true](https://www.undrr.org/sites/default/files/2021-11/Gu%C3%ADas%20de%20las%20Palabras%20a%20la%20Acci%C3%B3n%20-%20Desarrollar%20estrategias%20nacionales%20de%20RRD%20%28Espa%C3%B1ol%29_0.pdf?startDownload=true).

<sup>11</sup> Véase “Marco de Políticas sobre la Gestión, la Resiliencia y la Adaptación frente a la Sequía (PGRAS): directrices técnicas de apoyo”, en <https://www.unccd.int/resources/manuals-and-guides/drought-resilience-adaptation-and-management-policy-framework>.

<sup>12</sup> Véanse las orientaciones sobre el Modelo de Plan Nacional contra la Sequía, en <https://www.unccd.int/resources/publications/model-national-drought-plan>.

<sup>13</sup> Véase “The global threat of drying lands: Regional and global aridity trends and future projections”, en <https://www.unccd.int/resources/reports/global-threat-drying-lands-regional-and-global-aridity-trends-and-future>.

y la técnica de encadenamiento de referencias. En total, para la elaboración de esta guía se evaluaron más de 100 publicaciones, entre las que se incluyen documentos revisados por pares, informes de investigación y de políticas, guías técnicas, documentos y decisiones oficiales, mejores prácticas y conjuntos de herramientas.

20. Asimismo, para elaborar la guía se tuvo en cuenta la información recogida mediante entrevistas semiestructuradas a interesados clave, en particular a representantes de las secretarías de la CLD, la CMNUCC, el CDB y la UNDRR, así como a representantes de organizaciones de investigación, agencias de desarrollo y organizaciones no gubernamentales. Estas entrevistas contribuyeron al proceso de preparación para reforzar la alineación con los procesos existentes de planificación a nivel nacional y la pertinencia práctica de las orientaciones.

21. La elaboración de la guía también incluyó la identificación y preparación de estudios de casos, que se seleccionaron para aportar enseñanzas extraídas, experiencias positivas o ejemplos de mejores prácticas que abarcasen diversos contextos geográficos y aprovecharen las sinergias mediante un enfoque orientado a múltiples objetivos respecto de la planificación y ejecución de la labor de adaptación frente a la aridez y la sequía.

22. Los resultados de la revisión bibliográfica, las consultas y los estudios de casos se analizaron mediante una combinación de análisis cualitativo de contenidos y triangulación de modo que la información que resultara más pertinente para los usuarios de la guía se organizara y comunicara con el fin de facilitar la integración a nivel nacional de la planificación y la adaptación frente a la aridez y la sequía en todos los instrumentos pertinentes de planificación nacional para la aplicación de las tres convenciones de Río y el Marco de Sendái.

## **E. Trabajos en curso sobre el monitoreo de las sequías y la aridez con arreglo a la decisión 16/COP.16**

23. En respuesta a la decisión 16/COP.16, párrafo 1, la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y la Asociación Mundial para el Agua han impulsado una labor dirigida a integrar la información sobre la aridez en los sistemas existentes de monitoreo y alerta temprana de sequías a escala nacional, regional y mundial a través del Programa de Gestión Integrada de la Sequía (PGIS). El objetivo de esta labor es reforzar la previsión, el monitoreo y la evaluación; facilitar la realización de evaluaciones más robustas de la aridez, en particular teniendo en cuenta sus tendencias a largo plazo y los cambios estructurales en la disponibilidad de agua; fomentar el intercambio de datos y la colaboración; y mejorar las respuestas en tiempo oportuno a las situaciones de estrés hídrico y sequía.

24. Entre las actividades de las que se ha informado cabe señalar una cartera de proyectos en expansión, financiada principalmente a través del Fondo de Adaptación, para la que se han solicitado en total más de 200 millones de dólares de los Estados Unidos y que abarca a más de 30 países, varios de los cuales están recibiendo apoyo a la preparación del Mecanismo Mundial de la CLD. Estas actividades incluyen la mejora de la previsión y el monitoreo de sequías, el fortalecimiento de los sistemas nacionales y regionales de monitoreo de sequías, el apoyo a las evaluaciones de riesgos que tengan en cuenta las tendencias a largo plazo hacia una mayor aridez, y la mejora de la difusión de la información de alerta temprana, también a nivel comunitario. El PGIS ha elaborado además, junto con el Equipo de Expertos sobre la Sequía de la OMM, un prototipo de Mosaico Mundial de Sequías que integra los sistemas regionales de monitoreo de sequías en un producto mundial armonizado, y que tiene por objeto incorporar posteriormente los sistemas nacionales de monitoreo de sequías.

## **F. Normas y directrices de base científica, intercambio de conocimientos y fomento de la capacidad con arreglo a la decisión 16/COP.16**

25. En respuesta a la decisión 16/COP.16, párrafo 2, el PGIS y sus asociados cooperantes han impulsado la elaboración de normas y directrices de base científica para evaluar los

efectos socioeconómicos y ambientales del aumento de la aridez y la sequía. Los productos de los que se ha informado incluyen una evaluación de referencia sobre el monitoreo de los efectos de la sequía, directrices sobre esta labor de monitoreo, orientaciones sobre la coordinación institucional para la gestión de las sequías y herramientas adicionales sobre la perspectiva de género y los marcos jurídicos y regulatorios para la gestión de la sequía. Estos materiales tienen por objeto facilitar una evaluación y un análisis más coherentes de los efectos, así como reforzar las bases para la planificación y la ejecución de las medidas de adaptación. Además, el PGIS ha elaborado, en colaboración con la secretaría de la CLD, una serie de cursos en línea sobre los sistemas de monitoreo y alerta temprana de sequías; el análisis de los riesgos y el impacto; y la mitigación, preparación y respuesta ante los riesgos.

26. De conformidad con la decisión 16/COP.16, párrafo 5, la *Reseña Mundial de Enfoques y Tecnologías de la Conservación (WOCAT)* ha venido identificando las mejores prácticas de ordenación sostenible de las tierras y el agua que han tenido en cuenta eficazmente las tendencias, proyecciones y repercusiones de la aridez con el fin de favorecer la difusión de conocimientos y la adopción de enfoques integradores que hayan dado buenos resultados. La WOCAT también ha alentado a que las nuevas propuestas de prácticas incluyan información sobre su pertinencia para el fomento de la resiliencia frente a la aridez y la sequía. Se ha alentado a la comunidad de aprendizaje y de práctica de la CLD dedicada a la gestión de la sequía a que tenga en cuenta estos avances, incorporando la aridez y la sequía a las soluciones existentes en materia de ordenación sostenible de las tierras y el agua.

27. Con sujeción a la disponibilidad de recursos, la WOCAT tiene previsto ampliar esta labor mediante la revisión sistemática y el etiquetado de las prácticas existentes en la base de datos mundial sobre la OST, la integración de la capacidad de respuesta a la aridez en el proceso de examen de las nuevas prácticas propuestas y la recopilación de la información resultante para facilitar un intercambio de conocimientos más amplio y su integración en una plataforma sobre la aridez que se ha previsto crear en el marco de la CLD, en colaboración con la OMM.

28. En su conjunto, estas actividades contribuyen al intercambio de conocimientos y al fomento de la capacidad, respaldan enfoques más inclusivos y participativos para evaluar los efectos de la sequía y la aridez, y aportan información práctica pertinente para las orientaciones técnicas suplementarias que se resumen en el presente documento, en particular en lo que se refiere a sus componentes de evaluación y monitoreo de riesgos y a la presentación de informes sobre los progresos realizados en materia de adaptación. Puede consultarse información adicional sobre estas iniciativas en los documentos [ICCD/COP\(17\)/CST/3](#) (intercambio de conocimientos a través de la WOCAT), [ICCD/CRIC\(24\)/3](#) (fomento de la capacidad) e [ICCD/COP\(17\)/11](#) (comunidades de aprendizaje y de práctica).

### III. Conclusiones y recomendaciones

29. Las orientaciones sobre la adaptación frente a la aridez y la sequía confirman que ambos fenómenos generan riesgos sistémicos e interrelacionados en los ámbitos de las tierras, el clima, la biodiversidad y los desastres, lo que exacerba la inseguridad hídrica y alimentaria y afecta a múltiples sectores a escala local, nacional, regional y mundial. Sus efectos se derivan de la disminución de la disponibilidad de agua y la desecación de los suelos, lo que intensifica la degradación de las tierras y la desertificación, deteriora los ecosistemas y la biodiversidad e incrementa la frecuencia y la gravedad de peligros combinados como los incendios forestales y las tormentas de arena y polvo.

30. Tras examinar el informe de síntesis sobre las orientaciones técnicas suplementarias para la planificación y la adaptación frente a la aridez y la sequía en el contexto de las convenciones de Río y el Marco de Sendái, el CCT tal vez desee examinar las siguientes conclusiones a fin de formular recomendaciones a la CP.

**A. Conclusión 1, relativa a los riesgos de la aridez y la sequía sistémicas**

31. La aridez y la sequía reducen la disponibilidad de agua, degradan las tierras y los ecosistemas, aumentan la frecuencia y la gravedad de peligros como los incendios forestales y las tormentas de arena y polvo y refuerzan una retroalimentación climática adversa, lo que intensifica los riesgos para las personas, los ecosistemas y las economías. Estos riesgos afectan a diversos sectores, entre ellos los del agua, la agricultura, la energía y la salud, e interactúan con la vulnerabilidad social y la exposición, generando con ello repercusiones acumulativas y en cadena que socavan la resiliencia y el desarrollo sostenible, especialmente en regiones ya afectadas y con recursos limitados.

**B. Conclusión 2, relativa a la utilización de los instrumentos de planificación como resortes para la sinergia**

32. Los instrumentos nacionales de planificación en el contexto de las convenciones de Río y el Marco de Sendái, en particular el establecimiento de metas de NDT, los PNAD, las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica y las estrategias de reducción del riesgo de desastres, constituyen puntos de entrada fundamentales para integrar la adaptación frente a la aridez y la sequía y para aprovechar las sinergias entre los objetivos y metas de esos marcos.

33. Esos instrumentos suelen seguir etapas similares, como la creación de condiciones propicias, la evaluación de los riesgos, el establecimiento de metas alineadas con los objetivos mundiales, la identificación y financiación de medidas, y la labor de monitoreo y presentación de informes. La integración sistemática de la aridez y la sequía en estas etapas comunes puede contribuir a mejorar la eficacia de la adaptación y a aprovechar de manera útil los ciclos de planificación y los mecanismos de coordinación existentes.

**C. Conclusión 3, relativa a los componentes básicos de la adaptación sinérgica**

34. El logro de una adaptación eficaz y sinérgica frente a la aridez y la sequía depende de un conjunto de componentes básicos comunes a estos instrumentos nacionales de planificación, a saber: el fortalecimiento de las condiciones propicias, la realización de evaluaciones de riesgos inclusivas y exhaustivas, la formulación de metas nacionales alineadas con los objetivos mundiales, la selección y priorización de opciones de adaptación robustas, y un proceso coherente de monitoreo, evaluación, aprendizaje y presentación de informes, todo ello respaldado por una financiación adecuada y accesible.

35. En la práctica, esto conlleva mejorar los arreglos institucionales y de gobernanza para dejar de adoptar decisiones de forma compartimentada, invertir en ciencia y datos para sustentar marcos de evaluación de riesgos multinivel que tengan en cuenta los peligros, la exposición, la vulnerabilidad y la respuesta, dando prioridad a la OST, a las soluciones basadas en la naturaleza y a una planificación integrada del uso de la tierra que reporten múltiples beneficios, así como movilizar y racionalizar la financiación, incluidos los mecanismos innovadores, para respaldar la reducción proactiva del riesgo y los esfuerzos de adaptación a largo plazo.

**D. Conclusión 4, relativa a la acción coordinada para generar sinergias**

36. La generación de las posibles sinergias identificadas en la guía requiere una acción coordinada a escala nacional y mundial, lo que entraña una mayor colaboración, la puesta en común de datos y mecanismos de financiación entre ministerios, sectores e interesados a nivel nacional, y una alineación más estrecha de las orientaciones técnicas,

el fomento de la capacidad, el apoyo financiero y la labor de monitoreo entre las convenciones de Río y el Marco de Sendái a nivel internacional.

37. A nivel de los países, la integración de los instrumentos y procesos de planificación nacionales en el contexto de estos marcos depende de una coordinación deliberada para evitar intervenciones fragmentadas o contradictorias y reducir los costos de transacción. A nivel mundial, las secretarías y las instituciones asociadas pueden aportar un valor añadido alineando las orientaciones, el apoyo y los sistemas de monitoreo en torno a objetivos comunes en materia de aridez y sequía, así como de otros retos transversales.

38. Las Partes tal vez deseen tener en cuenta las presentes conclusiones cuando celebren consultas sobre un proyecto de decisión que habrá de examinar la CP a partir del proyecto de texto para las negociaciones recogido en el documento [ICCD/COP\(17\)/CST/8](#), el cual, de conformidad con las decisiones 22/COP.16 y 36/COP.16, contiene todos los proyectos de decisión preparados para que las Partes los examinen en el 17º período de sesiones del CCT.

## Anexo I

### Estructura de las orientaciones paso a paso

- 1. Componente A - Definición del contexto**
  - Presentación de la razón de ser de la adaptación frente a la aridez y la sequía, así como de su pertinencia para la planificación nacional y en el contexto de las convenciones de Río y el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres.
- 2. Componente B - Determinación de las condiciones propicias para la adaptación frente a la aridez y la sequía**
  - Línea de acción 1: Comprender el contexto institucional y los marcos regulatorios.
  - Línea de acción 2: Establecer un mecanismo para la formulación de planes.
  - Línea de acción 3: Asegurar la implicación gubernamental y de los interesados
- 3. Componente C - Evaluación de los riesgos de la aridez y la sequía**
  - Línea de acción 1: Identificar los factores impulsores y las repercusiones de la aridez y la sequía.
  - Línea de acción 2: Evaluar los riesgos de la aridez y la sequía, incluidas las vulnerabilidades y las posibles repercusiones (futuras).
- 4. Componente D - Formulación de medidas para la adaptación frente a la aridez y la sequía**
  - Línea de acción 1: Definir las metas de conformidad con los objetivos y marcos mundiales.
  - Línea de acción 2: Definir, evaluar y priorizar las medidas de adaptación adecuadas.
- 5. Componente E - Financiación de la adaptación frente a la aridez y la sequía**
  - Línea de acción 1: Estimar el coste de la adaptación frente a la aridez y la sequía.
  - Línea de acción 2: Identificar las fuentes de financiación, incluidos instrumentos de financiación innovadores, y acceder a ellas.
- 6. Componente F - Implementación de las medidas de adaptación**
  - Línea de acción 1: Incorporar la aridez y la sequía en las políticas, los programas y las actividades.
  - Línea de acción 2: Implementar las medidas de adaptación.
  - Línea de acción 3: Comunicar el plan y los objetivos definidos.
- 7. Componente G: Monitoreo de los progresos realizados en la labor de adaptación y presentación de informes al respecto**
  - Línea de acción 1: Recopilación de datos para evaluar las medidas aplicadas.
  - Línea de acción 2: Presentar informes en el marco de los procesos nacionales e internacionales pertinentes.
  - Línea de acción 3: Evaluar el plan para orientar futuras actualizaciones.

## Anexo II

### Alineación de los principales instrumentos de política de las convenciones de Río y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres

[Inglés únicamente]

Figure

The components that emerge when the main policy instruments and implementation guidelines of the Rio conventions and the Sendai Framework for Disaster Risk Reduction are aligned

| Conventions & framework                                                                          | United Nations Convention to Combat Desertification                               | United Nations Framework Convention on Climate Change                             | Convention on Biological Diversity                                                  | Sendai Framework for Disaster Risk Reduction                                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                  |  |  |  |  |
| Main policy instrument                                                                           | Land Degradation neutrality Target Setting Programme / National Drought Plans     | National Adaptation Plans                                                         | National Biodiversity Strategy and Action Plan                                      | National Disaster Risk Reduction Strategies or Plans                                |
| Guidance document                                                                                | LDN TSP Guidelines   NDMP Guidelines                                              | NAP Technical Guidelines                                                          | NBSAPs Capacity building module                                                     | Words into action                                                                   |
| Including <b>drought and aridity</b> into the existing technical guidelines: emerging components |                                                                                   |                                                                                   |                                                                                     |                                                                                     |

|                                                                                        |                            |                            |          |           |                            |
|----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------|----------|-----------|----------------------------|
| <b>Component A -</b><br>Setting the scene                                              |                            |                            |          |           |                            |
| <b>Component B -</b><br>Mapping enabling factors for adaptation to aridity and drought | Step 1                     | Step 1<br>Step 3<br>Step 6 | Module E | Element 1 | Step 1<br>Step 3<br>Step 4 |
| <b>Component C -</b><br>Assessing aridity and drought risks                            | Step 2<br>Step 3<br>Step 4 | Step 3                     | Module A |           | Step 1                     |
| <b>Component D -</b><br>Developing measures for adaptation to aridity and drought      | Step 5<br>Step 6<br>Step 7 | Step 5<br>Step 2           | Module B |           | Element 2<br>Element 3     |
| <b>Component E -</b><br>Financing adaptation to aridity and drought                    | Step 8                     |                            | Module C | Element 4 | Step 7<br>Step 8           |
| <b>Component F -</b><br>Implementing adaptation                                        |                            | Step 7                     | Module E | Element 5 | Step 5<br>Step 9           |
| <b>Component G -</b><br>Monitoring, evaluating and reporting of adaptation progress    | Step 9<br>Step 10          | Step 8                     | Module D |           | Step 10                    |